



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
TURBACO-BOLIVAR

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE TURBACO. Turbaco, Bolívar,
veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Acción de Tutela No. 13836-31-84-001-2021-01017-00

Aprehendido el conocimiento de la presente **ACCIÓN DE TUTELA** incoada por el señor **AMAURY FIGUEROA QUINTANA** contra el **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC y SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE TURBACO, BOLÍVAR**, mediante la cual la parte accionante solicita la protección de los Derechos Fundamentales a la propiedad, seguridad jurídica, debido proceso y administración de funciones públicas, encontrando el Juzgado reunidos los requisitos establecidos en el Decreto 2591 de 1991.

Por lo antes expuesto, el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Turbaco, Bolívar,

RESUELVE:

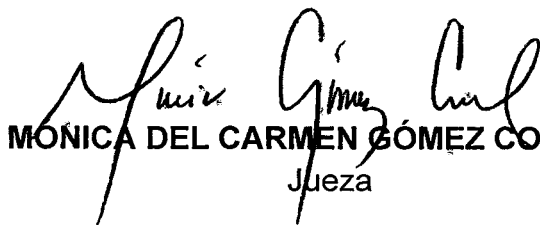
PRIMERO: Admitir la presente **ACCIÓN DE TUTELA** incoada por el señor **AMAURY FIGUEROA QUINTANA** contra el **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC y SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE TURBACO, BOLÍVAR**.

SEGUNDO: Oficiése a la parte accionada, **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC y SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE TURBACO, BOLÍVAR**, a fin de que se sirva rendir su correspondiente informe acerca de los hechos que dieron lugar a la presente acción, presente los descargos que considere oportuno esgrimir; solicite, controvierta y aporte las pruebas que estime necesarias dentro del término de tres (3) días contados a partir de la notificación.

TERCERO: Por secretaría, notifíquese a la parte accionante, el señor **AMAURY FIGUEROA QUINTANA**, a la parte accionada, **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC y SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE TURBACO, BOLÍVAR**, y la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE TURBACO (BOL.)**, por el medio más expedito y eficaz.

CUARTO: Comuníquese y notifíquese las partes que deben remitir las comunicaciones a través del correo electrónico j01prfturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MONICA DEL CARMEN GÓMEZ CORONEL
Jueza

LMGT.-